

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 1 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

| | | | |
|--|--|---|---|
| ACTA N° 022 de 2014 | Fecha: 22 de Septiembre de 2014 | Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 19:15 | LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza" |
| Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 022 de 2014 del Consejo Académico | | | |
| Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector | | | |

CONVOCADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO / DEPENDENCIA | Asistió | |
|------------------------------------|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ | RECTOR | X | |
| WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO | VICERRECTOR ACADÉMICO | X | |
| OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ | VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS | | X |
| DORIS ALICIA TORO GELPUD | DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO | X | |
| PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS | DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES | | X |
| CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO | DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL | X | |
| ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA | X | |
| JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES | X | |
| MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN | X | |
| CHARLES ROBIN AROSA CARRERA | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS | X | |
| BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | X | |
| GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS | | X |
| RAFAEL OSPINA INFANTE | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS | X | |
| OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA | REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES | X | |
| JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR | REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL | X | |
| MABEL YASMINE GARCÍA HERNANDEZ | ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN | | X |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 2 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

INVITADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO / DEPENDENCIA | Asistió | |
|-----------------------------|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO | JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO | X | |
| DIANA ELENA RUBIO | ESTUDIANTE LPI | X | |
| CAROLINA MACIAS | ESTUDIANTE LPI | X | |
| BERNARDO ROCHA | DIRECTOR CENTRO DE IDIOMAS | X | |
| VIRGINIA HERNANDEZ | DIRECTORA OFICINA DE INTERNACIONALIZACION | X | |
| FABIAN HERNANDEZ | COORDINADOR ÁREA SOCIOECONOMICA | X | |
| DIEGO ALVAREZ | APOYO ÁREA SOCIOECONOMICA | X | |
| MEDARDO MEDINA | JEFE OFICINA JURIDICA | X | |

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 022 DE 2014

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

2. Presentación caso Profesor Carlos Hernando Pinzón (FCBI)

3. Avals del Consejo Académico para trámites ante las dependencias

3.1. Aval a la planeación académica para el primer período académico de 2015.

4. Acuerdos Académicos para segundo debate

4.1. Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión a la Universidad de los Llanos (Invitada: Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico).

5. Acuerdos Académicos para primer debate

5.1. Por el cual se modifica el Acuerdo Academico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior. (Invitada: Dra. Virginia Hernández, Directora de Oficina de Internacionalización).

6. Proyectos de Resolución Académica

6.1. Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodo del 2015. (Invitado: Bernardo Rocha).

6.2. Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 3 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013. (Ingeniería Agroindustrial).

- 6.3. Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES. (Invitada: Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico).
- 6.4. Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior No. 004 de 2012, para el primer período académico de 2015. (Invitada: Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico).
- 6.5. Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el Convenio Educativo "Solidaria es tu Futuro", en el Segundo Periodo Académico del 2014.

Solicitudes de modificación al Orden del Día

El Presidente de la Sesión pide la inclusión del caso de las estudiantes de Licenciatura en Pedagogía Infantil, por ser una urgencia manifiesta de tipo académico y que quede como segundo punto.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores solicita el ingreso de un punto que le permita rendir un informe acerca del Caso de Educación Física.

El Estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, requiere que se incluya el estudio de la Correspondencia.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de estas inclusiones, con la observación que se está realizando una Sesión Extraordinaria.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

| PUNTO | ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE | CONCLUSION DEL PUNTO |
|--|--|--|
| 1. Llamado a lista y verificación del quorum. | <p>El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González que existe quorum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.</p> <p>El Presidente de la Sesión, indica que leído el orden del día lo pone a</p> | <u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el desarrollo del orden del día.</u> |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 4 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|---|--|--|
| | consideración de los Consejeros para su aprobación. | |
| 2. Caso estudiantes de Licenciatura en Pedagogía Infantil. | <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, expone al Consejo el caso de las estudiantes de LPI, cuya esencia es básicamente desde el ámbito académico, puesto que desde el programa se les indujo al error a este grupo de estudiantes y así estén por fuera de la interpretación de la norma, se les debe otorgar la exoneración del pago de matrícula y la inscripción simultanea de cursos, para no crear un traumatismo mayor al que ya existe.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que en años anteriores a este grupo en particular se le ha otorgado la excepción porque no ha sido clara la aplicación de la norma con respecto a la figura de “Semestre Regular”, y las implicaciones académicas que acarrear tanto para el estudiante como para la Universidad, aunque por vía de interpretación si existe el “Semestre Regular”.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que una de las estrategias de la Universidad para dar solución a estos casos es la de regularizar los planes de transición, además de normalizarlos puesto que no se tiene claro el concepto, ni la aplicación, ni sus alcances, tanto para el desarrollo de los programas como para los estudiantes, además debe</p> | <p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la exoneración de pago de matrícula a algunos estudiantes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil”, para el Grupo I de VIII Semestre con fecha límite para pago extraordinario de matrícula y entrega de documentos en la oficina de Admisiones Registro y Control hasta el 30 de septiembre.</u></p> |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 5 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>tenerse en cuenta que el punto central de esta discusión es la obtención de la beca; fuera de la condición de semestre regular, ellos cumplen con la de promedio y muy superior a 4.0 como lo pide el Artículo 65 del “Reglamento Estudiantil”.</p> <p>El Estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, manifiesta que el problema central es el otorgamiento de la beca, donde ellos alegan que están en esa situación por un error administrativo que les hicieron cometer.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, señala que estos inconvenientes académicos se presentan debido a los tecnicismos jurídicos que hay en la interpretación del tema por las respectivas oficinas que operan el Reglamento Estudiantil, todos deben hablar un mismo lenguaje.</p> <p>La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, alude que para dar viabilidad a esta situación, este Consejo debe autorizar por vía de excepción una Resolución Académica “Por el cual se autoriza la exoneración de pago de matrícula a algunos estudiantes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil”.</p> <p>El Secretario General menciona que la única instancia que tiene la Facultad para realizar interpretación de las normas está dada para el Consejo</p> | |
|--|---|--|

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 6 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Superior.</p> <p>El Presidente de la Sesión determina que la administración debe asumir el error así sea por una mala interpretación de la norma y por costumbre se han solucionado casos de fuero académico, por eso se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la exoneración de pago de matrícula a algunos estudiantes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil”, para el Grupo I de VIII Semestre con fecha límite para pago extraordinario de matrícula y entrega de documentos en la oficina de Admisiones Registro y Control hasta el 30 de septiembre.</p> | |
| <p>3. Presentación caso Profesor Carlos Hernando Pinzón (FCBI).</p> | <p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone al Consejo el caso del profesor Carlos Pinzón, indicando que se ha realizado el seguimiento al detalle desde el Comité de Programa hasta la Facultad, donde se plantea una solución para el caso, pero la instancia competente para decidir el asunto es el Consejo Académico, por eso por sugerencia del Consejo de Facultad se trae para su ilustración, análisis y decisión. En la confrontación con el profesor, el acepto los cargos, seguidamente el Consejo de Facultad radicó la queja ante la Oficina de Control Interno Disciplinario para su respectiva investigación y decisión. Lo que preocupa es la tranquilidad y frialdad con la que el profesor toma el</p> | <p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el relevo automático del profesor en todos los cursos y buscar los mecanismo para que en el tiempo que dure la investigación siga vinculado como docente, utilizar todos los mecanismos de tipo jurídico y disciplinario para dar una pronta solución a este asunto; además de parte de la Facultad y las unidades Académicas que la integren, se justifique ante los estamentos la ausencia de la necesidad académica y por ende los servicios del profesor.</u></p> |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 7 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>caso, también inquieta el fondo jurídico que puede tener el caso y las consecuencias para la Universidad.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que para el caso jurídico debe tenerse en cuenta la vinculación docente (Evaluación de Aptitudes), las competencias actitudinales, evaluar el proceso administrativo, además de pedir la certificación a la Universidad Cooperativa de Colombia acerca de la certificación de los horarios y el tipo de contrato.</p> <p>El Secretario General menciona la importancia de revisar la posible doble vinculación como tiempo completo entre dos Universidades, así sea de tipo privado y público, pues la naturaleza de ser tiempo completo implicaría que no le es viable desarrollar las actividades o funciones que le han sido asignadas.</p> <p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, indaga respecto de si hay docentes para suplir los cursos que tiene a su cargo el docente.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, señala que por el tipo de vinculación que tiene el profesor es importante que por lo menos quede con un curso para poder ser evaluado por los estudiantes.</p> <p>El Presidente de la Sesión determina que debe realizarse el relevo</p> | |
|--|---|--|

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 8 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|---|---|--|
| | <p>automático del profesor en todos los cursos y buscar los mecanismo para que en el tiempo que dure la investigación siga vinculado como docente, utilizar todos los mecanismos de tipo jurídico y disciplinario para dar una pronta solución a este asunto; además de parte de la Facultad y las unidades Académicas que la integren, se justifique ante los estamentos la ausencia de la necesidad académica y por ende los servicios del profesor.</p> | |
| <p>4. Avaless del Consejo Académico para trámites ante las dependencias</p> <p>4.1. Aval a la planeación académica para el primer período académico de 2015.</p> | <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone la Planeación Académica para el Primer Período Académico de 2015.</p> <p>La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, manifiesta que la publicación de horarios debe realizarse unificadamente para la Universidad utilizando el mismo software, y esto esté sujeto tanto a la administración de los salones como a la contratación de los catedráticos, además informa que el sistema de seguridad y su control recae en la responsabilidad de la Oficina de Sistemas, implementando un formato único de horarios para que todos los programas hablen el mismo lenguaje.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, informa que con la respectiva coordinación de los horarios, puede administrarse mejor la capacidad instalada de la</p> | <p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba la planeación académica para el primer período académico de 2015.</u></p> |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 9 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Universidad.</p> <p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, propone que cada programa pueda funcionar con cinco salones y que el espacio quede a responsabilidad del Comité de Programa.</p> <p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide que cada Facultad traiga una estrategia para la administración y distribución de salones.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que la Facultad está utilizando tres ambientes de aprendizaje que no cumplen las condiciones para salones de clase.</p> <p>La Dra. Blanca Stella Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, alude que la problemática de los estudiantes no es solo de salones, también está dada por el acceso a la plataforma, porque hay sobrecarga de la red de la Universidad.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los profesores, solicita una reunión donde exclusivamente se hable del cumplimiento de los requisitos mínimos para el inicio del semestre, que hasta el momento no se ha cumplido, donde se deben tratar temas como salones, practicas profesores, horarios, seguridad en el sistema,</p> | |
|--|---|--|

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 10 de 19 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>utilización de la plataforma, laboratorios entre otras; eso solo el ámbito académico, falta la cuestión administrativa que lo considera más grave.</p> <p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los estudiantes, pide que se aclare la situación de los salones que están asignados al Convenio CIER, para saber si la FCBI puede hacer uso de ellos, porque esa es una de las alternativas que se puede utilizar para esta problemática.</p> <p>El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, requiere que se organice una agenda de trabajo con tareas concretas y así poder dar soluciones objetivas y eficientes a las necesidades de los estudiantes.</p> <p>El Presidente de la Sesión determina que el nombramiento de catedráticos es una responsabilidad básica de las Unidades Académicas, en primera instancia se le sugiere a la FCBI generar un software que permita realizar una distribución eficiente de los salones por Facultad. Señala que el sistema de seguridad de la Universidad va a mejorar porque se está realizando la gestión para la compra de nuestro propio Sistema de Información y así quede blindada la base de datos de la Universidad. Finalmente la compra de container para acomodar puestos de trabajo para profesores. Siendo así</p> | |
|--|--|--|

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 11 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|--|--|---|
| | Honorable Consejeros se pone a consideración el Aval a la planeación académica para el primer período académico de 2015. | |
| <p>5. Acuerdos Académicos para segundo debate</p> <p>5.1. Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión a la Universidad de los Llanos</p> | <p>La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, expone las ponderaciones enviadas por cada una de las Facultades, e informa que está listo para su aprobación por parte de los Honorables Consejeros, además felicita a los Decanos por el trabajo de construcción colectiva de este documento.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone en consideración la aprobación del segundo debate del acuerdo Académico “Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión a la Universidad de los Llanos”.</p> | <p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión a la Universidad de los Llanos”</u></p> |
| <p>6. Acuerdos Académicos para primer debate.</p> <p>6.1. Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior</p> | <p>La Dra. Virginia Hernández expone el Proyecto de Acuerdo Académico.</p> <p>El Presidente de la Sesión comunica que este Acuerdo Académico queda como socializado y considera que se debe en primera instancia pedir un concepto jurídico y luego realizarse una reunión entre el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y la Directora de Internacionalización para la</p> | <p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en primer debate del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior”, hasta que se emita un concepto jurídico y luego se realice una reunión</u></p> |

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 12 de 19 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>construcción de un documento con criterios unificados. Se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del aplazamiento en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior”</p> | <p><u><i>entre el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y la Directora de Internacionalización, para la construcción de un documento con criterios unificados</i></u></p> |
| <p>7. Proyectos de Resolución Académica</p> <p>7.1. Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodo del 2015.</p> | <p>El Profesor Bernardo rocha Director del centro de Idiomas, presenta el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodo del 2015”, donde se aclara que la inscripción se realiza a la par del Calendario Académico en el Centro de Idiomas y luego de forma virtual.</p> <p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los estudiantes, sugiere que se debe tener claro cuál es el mecanismo para la inscripción de los estudiantes, además de la capacidad instalada de la Universidad para afrontar este nuevo reto, en la cual está inmersa la gratuidad.</p> <p>El Presidente de la Sesión establece que es importante incluir dentro de la estructuración del POAI 2015, lo concerniente al proyecto de gratuidad para el Centro de Idiomas. Siendo así</p> | <p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodo del 2015”.</i></u></p> |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 13 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|---|--|--|
| | se pone a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodo del 2015”. | |
| 7.2. Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013. (Ingeniería Agroindustrial) | El Presidente de la Sesión pone a consideración el aplazamiento de la aprobación del proyecto de Resolución Académica, bajo el argumento que no se ha llegado a los acuerdos necesarios con los profesores y estudiantes con respecto a la definición de fechas del calendario. | <u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013. (Ingeniería Agroindustrial)” porque no se ha llegado a los acuerdos necesarios con los profesores y estudiantes con respecto a la definición de fechas del calendario.</u> |
| 7.3. Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES. | La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, enseña el Proyecto de Resolución Académica. El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”. | <u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”.</u> |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 14 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|---|--|---|
| <p>7.4 Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior No. 004 de 2012, para el primer período académico de 2015.</p> | <p>La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, muestra el Proyecto de Resolución Académica.</p> | <p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior No. 004 de 2012, para el primer período académico de 2015”.</i></u></p> |
| <p>7.5 Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el Convenio Educativo “Solidaria es tu Futuro”, en el Segundo Período Académico del 2014.</p> | <p>El Dr. Fabián Hernández Coordinador del Área Socioeconómica de Bienestar Universitario, expone el proyecto de Resolución Académica. Además expresa que la Oficina Jurídica ya realizó el respectivo control jurídico y se realizaron los ajustes solicitados.</p> | <p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el Convenio Educativo “Solidaria es tu Futuro”, en el Segundo Período Académico del 2014”.</i></u></p> |
| <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios de los subsidios</p> | | |

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 15 de 19 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|---|---|--|
| | <p>otorgados por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el Convenio Educativo "Solidaria es tu Futuro", en el Segundo Periodo Académico del 2014".</p> | |
| <p>8. Informe del Profesor Oscar Agudelo acerca del Caso de Educación Física</p> | <p>El Presidente de la Sesión sitúa en contexto a los Honorables Consejeros, acerca del caso del Programa de Educación Física, explicando que la Unidad Académica es la que elabora el proyecto; este proyecto es llevado a la Oficina de Planeación y luego planeación lo eleva al Consejo Superior, el Consejo Superior lo analiza, ajusta y aprueba, seguidamente baja a la Oficina de Vice- recursos para la elaboración de pliegos, dichos pliegos se someten a evaluación jurídica, técnica y financiera, baja a presupuesto para la elaboración de la orden de pago y finalmente pasa a tesorería para la elaboración del cheque.</p> <p>Se aclara que a pesar de que el proceso es largo y pasa por varias dependencias la responsabilidad siempre recae en el Rector o en el Supervisor del Contrato, es importante aclarar que en la Oficina de Vice-recursos hacen la evaluación de los procesos contractuales teniendo en cuenta las ecuaciones económicas que se utilizan en los contratos estatales y que siempre benefician a la entidad contratante.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo representante</p> | <p><u><i>El Consejo Académico se dio por enterado.</i></u></p> |

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 16 de 19 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>de los Profesores, menciona que la Universidad siempre está a favor del contratista, que en la oficina de Vice-Recursos siempre cambian las cosas, se pide que se hagan y se ganen las cosas de forma decente, además donde queda la responsabilidad de los interventores.</p> <p>El Presidente de la Sesión, expresa que es necesario desligar lo académico de lo contractual, porque esto confunde los procesos. A partir del 30 de Julio la Universidad por disposición del MEN está revisando el realizar la parte contractual a través del programa “Colombia Compra Eficiente”, no se otorgarían anticipos para compra de bienes; y en contratos de obra solo se da el 10% de anticipo.</p> <p>El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, informa que la Universidad va a cambiar a partir de las denuncias hechas por el Representante de las Directivas ante el Consejo Superior, donde este Representante considera ha hecho un buen papel.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, indica que cada uno es responsable por lo que lee y firma desde el punto de vista contractual, esto desestimula a los empresarios locales para la inversión en los proyectos de la Universidad.</p> <p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y</p> | |
|--|---|--|

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 17 de 19 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|---------------------------|--|---|
| | <p>Recursos Naturales, señala que cada uno es responsable de sus actos y debemos atenernos a las consecuencias, además juzgar a la administración no es competencia del Consejo Académico.</p> <p>El presidente de la Sesión finaliza la intervención con la consideración, que todos los Funcionarios Públicos que laboran en la Universidad de los Llanos tienen una responsabilidad solidaria de forma financiera y legal ante las autoridades o las denominadas IAS, con respecto a la contratación desde el momento de su posesión en el cargo, y se les recuerda que dentro de la posesión se tiene en cuenta “Las demás funciones que se le asignen” y para muchos de nosotros es la de interventores de los contratados.</p> | |
| 9. Correspondencia | <p>El Dr. Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, procede a hacer la lectura de la correspondencia enviada por los estudiantes, Comités de Programas y Consejo de Facultad al Consejo Académico, de tal manera que se presenta discusión por los temas (Prorroga de pago, inscripción de cursos, inscripción por equivalencia, inscripción simultánea de cursos, cancelación de cursos, sentar matrícula, exoneración de pago de matrícula, registro de notas, casos especiales de programas y facultades, entre otros) se hace presente la Dra. María Paula Estupiñán Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para que ilustre a</p> | <p><u>El Consejo Académico por unanimidad determina que para dar celeridad al proceso de correspondencia, se realicen las siguientes actividades: Primero los casos especiales se remitan a los Comités de Programa y Consejos de Facultad pertinentes para que se generen los respectivos conceptos técnicos y académicos y se les informe a los estudiantes que su caso está en revisión, segundo que después de haber conocido el concepto se integre una</u></p> |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 18 de 19 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>este Consejo la conveniencia de las decisiones desde la aplicación de la norma, en pro de facilitar la toma de decisiones.</p> <p>El Presidente de la Sesión, determina que después de haberse realizado la revisión minuciosa caso por caso propone que para dar celeridad al proceso de correspondencia, se realicen las siguientes actividades: Primero los casos especiales se remitan a los Comités de Programa y Consejos de Facultad pertinentes para que se generen los respectivos conceptos técnicos y académicos y se les informe a los estudiantes que su caso está en revisión, segundo, que después de haber conocido el concepto se integre una comisión por la Jefe de Admisiones, la Directora General de Currículo, el Vicerrector Académico y el secretario General para que allí se tomen las decisiones de fondo de los respectivos casos y finalmente las respuesta a las solicitudes manifiestas a través de radicados o correos electrónicos a sgeneral@unillanos.edu.co para los CERES, Programa de Pedagogía infantil e Ingeniería Agroindustrial deben contestarse así: el Consejo Académico estableció ratificar la ampliación del plazo para pago extraordinario de matrícula, sentar matrícula (Inscripción de cursos por equivalencia, adición de cursos y sentar matrícula) y entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 30 de Septiembre de 2014 a las 17:00 horas.</p> | <p><u><i>comisión por la Jefe de Admisiones, la Directora General de Currículo, el Vicerrector Académico y el secretario General para que allí se tomen las decisiones de fondo de los respectivos casos y finalmente las respuesta a las solicitudes manifiestas a través de radicados o correos electrónicos a sgeneral@unillanos.edu.co para los CERES, Programa de Pedagogía infantil e Ingeniería Agroindustrial deben contestarse así: el Consejo Académico estableció ampliar ratificar la ampliación del plazo para pago extraordinario de matrícula, sentar matrícula (Inscripción de cursos por equivalencia, adición de cursos y sentar matrícula) y entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 30 de Septiembre de 2014 a las 17:00 horas</i></u></p> |
| | El Presidente de la Sesión finaliza la | |

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 19 de 19 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

| | | |
|--|---|--|
| | Sesión Ordinaria N° 022 de 2014, siendo las 19:00 Horas. | |
|--|---|--|

TAREAS Y COMPROMISOS

| No. | TAREA/ACTIVIDAD | RESPONSABLE | ENTREGA |
|-----|-----------------|-------------|---------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 27 de Octubre de 2014, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario